



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede principal Liceo Femenino, Niña María, Jesús obrero, aprobado por
Resolución 424 de marzo 14 de 2007 - DANE 17652000489
Nit: 815.004.303.1



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 200.39.01 FEBRERO 19 DE 2026

“Por medio del cual se realiza una ADICION dentro del presupuesto de RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a. El inciso n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b. El inciso o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c. El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d. La Ley 715 del 2001, y
- e. El Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO

- a. Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- b. Que el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR proyecto un valor tentativo de \$ 47.000.000 por concepto de Excedentes del Ejercicio en la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2026, pero al realizar el cierre fiscal se evidencia que el saldo real disponible en bancos a diciembre 31 de 2025 descontando los impuestos a cancelar de diciembre, corresponde a la suma de \$ 56.296.918.76, es decir existe una diferencia para incorporar al presupuesto de la vigencia 2026 en la cantidad de \$ 9.296.918.76.
- c. Que el Presupuesto de Ingresos es necesario ajustarlo a la realidad y que por consiguiente los Gastos en alguna apropiación se deben **aumentar en la suma de \$ 9.296.918,76, que será distribuido en los rubros de dotación institucional y mantenimiento Infraestructura**
- d. Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ARTICULO 1. ADICIONAR a los ingresos del Presupuesto de Rentas del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
Sede principal Liceo Femenino, Niña María, Jesús obrero, aprobado por
Resolución 424 de marzo 14 de 2007 - DANE 17652000489
Nit: 815.004.303.1



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 200.39.01
FEBRERO 19 DE 2026

NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.296.918.76)
ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	Rubro Presupuestal	Adición
1.2.10.02.001	Disponibilidad o saldo inicial Gratuidad	\$ 1.370.724.00
1.2.10.02.002	Disponibilidad o saldo inicial R.P	\$ 7.926.194.76
	TOTAL	\$ 9.296.918.76

ARTICULO 2. ADICIONAR al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar para la vigencia fiscal 2026, NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.296.918.76) ML según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	RECURSO
2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional (material pedagógico)	\$ 727.461.00	Recursos formación Gratuidad FI superávit
2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional (material pedagógico)	\$ 643.263.00	Recursos primera Gratuidad PI superávit
2.3.2.02.02.008.01	Mantenimiento Infraestructura	\$ 7.926.194.76	Recursos propios superávit
	TOTAL	\$ 9.296.918.76	

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira – Valle del Cauca a los 19 días del mes de febrero de 2026, con acta de la misma fecha.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede principal Liceo Femenino, Niña María, Jesús obrero, aprobado por

Resolución 424 de marzo 14 de 2007 - DANE 17652000489

Nit: 815.004.303.1



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 200.39.01

FEBRERO 19 DE 2026

JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA

Rector de la institución

NELSON JOVANNY RODAS

Rep. consejo de Padres de Familia

PAULA ANDREA GÜE ALVARADO

Rep. Consejo de Estudiantes

ELSA RUBY GONZÁLEZ

Rep. Docente Bachillerato

ALVARO PIO POSADA

Rep. Sector Productivo

NELSY MARÍA DUQUE TOBAR

Rep. Egresadas

